

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 2 DE MAYO DE 2023.

1.- Se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 28 de febrero y 7, 14, 21 y 28 de marzo de 2023.

2.- Se otorga autorización administrativa para segregación de lonja en C/ Ciudad de Toledo nº 16.

3.- Se aprueba el Plan de Seguridad y Salud de las obras de “Reposición de la señalización vial horizontal en la ciudad”.

4.- Se aprueban las Bases del XII Concurso de Lemas, Dibujos y Cortos, con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres” con un presupuesto de 4.200 euros.

5.- Se aprueban las Bases del XXX Concurso de Literatura “Relatos de igualdad de Mujeres y Hombres”, con un presupuesto de 2.600 euros.

6.- Se aprueban las Bases del II Concurso de Microrrelatos, 17 de mayo, Día Internacional contra la LGTBIfobia, con un presupuesto de 1.200 euros.

7.- Se aprueban las actividades a llevar a cabo por la Casa de Igualdad durante el mes de mayo de 2023.

8.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a ADEME para la realización de actividades durante 2022.

9.- Se da cuenta de la subvención solicitada a la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), convocada por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, para la financiación del proyecto “Miranda Comercio Activo”.

10.- Se rectifica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21-02-2023, sobre concesión de una ayuda al estudio por asistencia al Conservatorio y Escuela Municipal de Música durante el curso 2022/2023, del expediente 2022/9261, en el sentido de que el importe de la ayuda se fija en 389,37 euros.

11.- Se acepta la justificación del convenio de colaboración y la adenda suscrito con la Cofradía de San Juan del Monte para sufragar diversos gastos de las fiestas sanjuaneras de 2022 y, en consecuencia, se abona, el 30% del importe restante de la aportación municipal establecida en los mismos.

12.- Se da por finalizado el expediente de reintegro parcial de la subvención concedida en el año 2021 a la Asociación de Vecinos Consumidores y Usuarios de Anduva, al haber sido reintegrada la cantidad requerida.

13.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada al Club Deportivo 36#School para la realización de actividades durante 2022.

14.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada al Club de Tiro con Arco Mirandés para la realización de actividades durante 2022.

15.- Se acepta la justificación de la subvención al Club Mirandés de Aerodelismo para la realización de actividades durante 2022.

16.- Se minorra la subvención otorgada al Club Senderismo Karpanta para la realización de actividades durante 2022, en función del importe justificado; y se inicia expediente de reintegro parcial de la misma.

17.- Se minorra la subvención otorgada a la Asociación Amigos Moteros 2004 -GRAM 04- para la realización de actividades durante 2022, en función del importe justificado; y se inicia expediente de reintegro parcial de la misma.

18.- Se minorra la subvención otorgada al Club Deportivo Pelotazale Mirandés para la realización de actividades durante 2022, en función del importe justificado; y se inicia expediente de reintegro parcial de la misma.

19.- Se inicia expediente de reintegro de la subvención otorgada a la asociación Bohurt Miranda para la realización de actividades durante 2022, por incumplimiento de la obligación de justificar el 100% del presupuesto financiado.